

ANPE

sindicato independiente de la enseñanza pública

INDEPENDIENTE / PLURAL / REIVINDICATIVO / PROFESIONAL

REVISTA PROFESIONAL

FRANQUEO CONCERTADO 31 / 62

Nº 151 - MARZO-ABRIL - 2010



- ANPE-Asturias renueva sus órganos directivos
- Por la prórroga de la jubilación anticipada y contra la ridícula oferta de empleo público
- CGT provisional con numerosos errores





OFERTA FORMATIVA ANPE-ASTURIAS 2010

<http://cursosonline.anpe-asturias.com>



**CURSOS CERTIFICADOS POR LA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS-MADRID**
Para interinos y opositores de todas las
Comunidades Autónomas



ANPE-ASTURIAS SINDICATO INDEPENDIENTE ha establecido un acuerdo con la **UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS** (Madrid), para ofrecer cursos de formación válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, profesores de Secundaria, profesores técnicos de Formación Profesional, profesores de Música y Artes Escénicas, profesores de EOI, profesores de Artes Plásticas y Diseño, psicólogos, pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia. Además de la consideración que estos cursos puedan tener en diferentes convocatorias, se aplicaría para opositores de todos los cuerpos docentes el apartado apartado 2.5 del Baremo (Anexo IV, del R.D. 276/07 (BOE 02/03/07) y en el 3.1.2. del Principado de Asturias.

CURSO	HORAS	FECHAS REALIZACIÓN
La acción tutorial en los centros educativos APARTADO 2.5.b (0,5 puntos)	110 horas	Turno 4: 01 abril – 30 abril
		Turno 5: 01 mayo – 30 mayo
		Turno 6: 01 octubre – 30 octubre
		Turno 7: 01 noviembre – 30 noviembre
Aprendizaje, motivación y programación de unidades didácticas APARTADO 2.5.b (0,5 puntos)	110 horas	Turno 4: 01 abril – 30 abril
		Turno 5: 01 mayo – 30 mayo
		Turno 6: 01 octubre – 30 octubre
		Turno 7: 01 noviembre – 30 noviembre
Juegos y deportes alternativos en la clase de educación física APARTADO 2.5.b (0,5 puntos) para E.F. APARTADO 3.1.2. (0,55 puntos) resto especialidades	110 horas	Turno 3: 01 mayo – 30 mayo
		Turno 4: 01 octubre – 30 octubre
		Turno 5: 01 noviembre – 30 noviembre

Ofertamos también cursos con las mismas exigencias que en el apartado anterior, y **menos de 20 h. de duración** para opositores de Infantil y Primaria, Secundaria y demás cuerpos docentes: se baremarían en Asturias (Apdo. 3.1.1 del Baremo), Galicia, Aragón, Castilla-La Mancha y Madrid.

CURSO	HORAS	FECHAS REALIZACIÓN
Iniciación a la creación de actividades educativas con Jclíc APARTADO 3.1.1. (0,19 puntos)	19 horas	Turno 4: 01 abril – 15 abril
		Turno 5: 01 octubre – 15 octubre
		Turno 6: 01 noviembre – 15 noviembre
Iniciación a la creación de actividades educativas con Neobook APARTADO 3.1.1. (0,19 puntos)	19 horas	Turno 4: 16 abril – 30 abril
		Turno 5: 16 octubre – 30 octubre
		Turno 6: 16 noviembre – 30 noviembre
Internet en el aula APARTADO 3.1.1. (0,19 puntos)	19 horas	Turno 3: 1 mayo – 15 mayo
		Turno 4: 16 mayo – 30 mayo
		Turno 5: 1 octubre – 15 octubre
		Turno 6: 16 octubre – 30 octubre

CURSOS NO HOMOLOGADOS

ANPE-ASTURIAS SINDICATO INDEPENDIENTE en colaboración con la **ASOCIACIÓN PEDAGÓGICA "CLARIÓN"** ha organizado una serie de cursos **NO HOMOLOGADOS**, válidos para todo tipo de profesores. Además de la consideración que estos cursos puedan tener en diferentes convocatorias, se aplicará:

Para opositores de Primaria y Secundaria en Asturias (apartado 3.1.3. del baremo: hasta 0,500 puntos), Aragón y Castilla-La Mancha (apartado 3.1. del baremo: hasta 2 puntos), Madrid (apartado 2.5.2. del baremo: hasta 0,50 puntos), Navarra y Galicia.

Hasta 1 punto para el profesorado de Secundaria en el Concurso General de Traslados.



CURSO	HORAS	FECHAS REALIZACIÓN
Crea presentaciones didácticas para tus clases con Powerpoint	110 horas	Abierta la matrícula desde el 15 de enero al 1 de diciembre
Métodos y técnicas de estudio para facilitar y recordar lo aprendido	110 horas	Abierta la matrícula desde el 15 de enero al 1 de diciembre

ANPE-ASTURIAS SINDICATO INDEPENDIENTE

PRENSA PROFESIONAL

Director:

Gumersindo Rodríguez Sáiz

Consejo de Redacción:

Julio Alfredo Glez. Gutiérrez
Jesús Álvarez García
M. Ángel Cadrecha Caparrós
Carmen Burguet Fuentes
Margarita Flórez Rodríguez
Nuria Campo Varela
Ana García Salas
Paco G. Redondo
José Rubio Fernández
J. Fernando Fdez. García
Sonia Artos Rodríguez
Alfredo Mieres Sánchez
Carmen Suárez Alfaro

Edita:

ANPE-ASTURIAS
Avda. de Galicia, 42-1º C
33005-OVIEDO
Tfno/Fax: 985 27 19 20

C/ Tineo, 3, Bajo Dcha
33207 Gijón
Tfno/Fax: 985 345 733

Depósito Legal:
O-603/87

Distribución:
EJEMPLAR GRATUITO

PORTADA:
“Por colores”
(1º Premio VI Concurso
fotografía ANPE-Asturias)

ANPE-Asturias, no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con los artículos y cartas de sus colaboradores.

ANPE-Asturias, se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

SUMARIO

1• EDITORIAL	4
2• ANPE DENUNCIA LA BUROCRATIZACIÓN DE LA TAREA DOCENTE	5
3• CONSEJO SINDICAL DE ANPE-ASTURIAS	6
4• REUNIONES DE LAS OO.SS. CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	8
5• NOVENAS JORNADAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL	12
6• PLANTEA TUS DUDAS	13
7• JORNADAS SOBRE AGROECOLOGÍA EN EL IES DE PRAVIA	14
8• NORMATIVA Y LEGISLACIÓN VIGENTE: PENSIONES	15
9• UNIVERSIDAD	16
10• ACUERDO DE 2005 PARA LA MEJORA DEL PROFESORADO INTERINO	18
11• LA IMPORTANCIA DE LA LABOR DOCENTE FEMENINA EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	19
12• LA VIRTUD DE LA HIPOCRESÍA” CIPF DE COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO DE LA FELGUERA	20
13• CONCENTRACIÓN DE DELEGADOS SINDICALES DE ANPE ANTE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	23

The screenshot shows the website of ANPE Asturias. The header includes the logo and navigation menu. The main content area features a list of 'Últimas noticias' (Latest news) with dates and titles, such as '18/03/10 Solas de Trabajo Interinos' and '18/03/10 Nuevo Modelo de Orientación propuesto por la Admon'. There is also a section for 'Consejo Sindical de ANPE Asturias Marzo 2010' and a 'Pulsar aquí y actualiza tus datos' button. The footer contains social media links and a visitor counter.

04269437

Visitantes

En nuestra web
<http://www.anpe-asturias.com/>

puedes encontrar toda la información relacionada con la promoción profesional, concurso de traslados, ofertas de empleo para profesorado interino, etc., a lo que se añade la emisión de boletines digitales informativos diarios con las distintas noticias de actualidad a los que ahora se añade la utilidad RSS o [sindicación de contenidos web](#).

EDITORIAL

A LA COLA EN EMPLEO PÚBLICO DOCENTE

ANPE-Asturias renueva sus órganos directivos

EL CONSEJO SINDICAL AUTONÓMICO celebrado este sábado 6 de marzo en el Auditorio Príncipe de Asturias de Oviedo, ha renovado su Comité Ejecutivo regional, reeligiendo a Gumersindo Rodríguez Sáiz para otros cuatro años al frente de **ANPE Asturias**, y ratificando la línea de actuación mantenida por el sindicato, consistente en combinar la reivindicación y la negociación para la defensa de las condiciones sociolaborales del profesorado y el avance de la enseñanza asturiana.

También se han celebrado los 10 años de transferencias educativas asturianas, a la que **ANPE** asistió por cortesía institucional. Frente al triunfalismo de la administración y el catastrofismo de los sindicatos del “No a todo”, entendemos se trata de una década de luces y sombras, con importantes avances y también con mucho que mejorar.

“MENOS BUROCRACIA, MÁS DOCENCIA”. Iniciamos una campaña para exigir que disminuya el número de tareas burocráticas que deben realizar los profesores. La campaña “quiere llamar la atención sobre la cantidad de informes, planes y documentos meramente estadísticos e informativos que deben cumplimentar los docentes de todos los niveles educativos. El tiempo que se destina a las tareas burocráticas debería emplearse en mejorar la calidad efectiva de la enseñanza.

CGT AUTONÓMICO. Se han detectado numerosos errores en él, entre ellos de la especialidad de inglés de Primaria de la oposición de 2007. Por ello, **ANPE** solicitó una reunión urgente de la Mesa de Negociación para realizar el seguimiento de los mismos, pues el plazo para presentar las reclamaciones individuales correspondientes acababa el 22 de marzo.

JUBILACIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA. ANPE Asturias ha compartido las resoluciones y concentraciones ante la Consejería de Educación de la Junta de Personal reclamando su prórroga, acompañada de una campaña de carteles y recogida de firmas a nivel nacional para reafirmar nuestra reivindicación. Actualmente está vigente hasta 2011, para quienes tengan 60 años cumplidos a 31 de agosto, quince como docentes y con gratificación económica si han cotizado durante 28 años.

Rechazamos la **ridícula oferta de empleo público**. Una ínfima oferta que provoca una auténtica “fuga de cerebros” a otras comunidades autónomas, fomenta la inestabilidad para los interinos, y condena a miles de opositores a permanecer 4 años fuera del sistema público docente asturiano. En las oposiciones docentes de 2008 se ofertaron en total 180 plazas, 34 de ellas de FP, frente a las 120 actuales de 2010. Tal ínfima oferta contrasta con la de Murcia, que con similar población convoca 461, o Cantabria, que con la mitad de población convoca 163 plazas. Son plazas además que ya están funcionando y con presupuesto, al necesitar ser cubiertas por profesorado interino.



5 5

0,3%

Esta es la **SUBIDA SALARIAL MENSUAL** pactada por el **Gobierno** con **UGT, CCOO, CSI-CSIF** hasta el año **2012**

5 € mensuales

5 EURO

ANPE DENUNCIA LA BUROCRATIZACIÓN DE LA TAREA DOCENTE

EL 93,5 DE LOS MAESTROS Y PROFESORES ASTURIANOS ENCUESTADOS CONSIDERAN QUE “EMPLEO MÁS TIEMPO EN PAPELEO QUE CON LOS ALUMNOS”

ANPE se hace eco de un clamor unánime del profesorado: los docentes de todos los niveles educativos deben cumplimentar a lo largo del curso escolar una ingente cantidad de documentos administrativos que les obligan a dedicar mucho tiempo a tareas burocráticas.

ANPE inicia una campaña para exigir que disminuya el número de tareas burocráticas que deben realizar los profesores. La campaña **“MENOS BUROCRACIA, MÁS DOCENCIA”** quiere llamar la atención sobre la cantidad de informes, planes y documentos meramente estadísticos e informativos que deben cumplimentar los docentes de todos los niveles educativos. El tiempo que se destina a las tareas burocráticas debería emplearse en mejorar la calidad efectiva de la enseñanza.

El tiempo que se dedica a estos documentos - tareas de obligado cumplimiento, se resta a la atención directa al alumnado y a la preparación específica de las clases, sin que los profesores tengan constancia de que sirvan para mejorar la calidad de su trabajo.

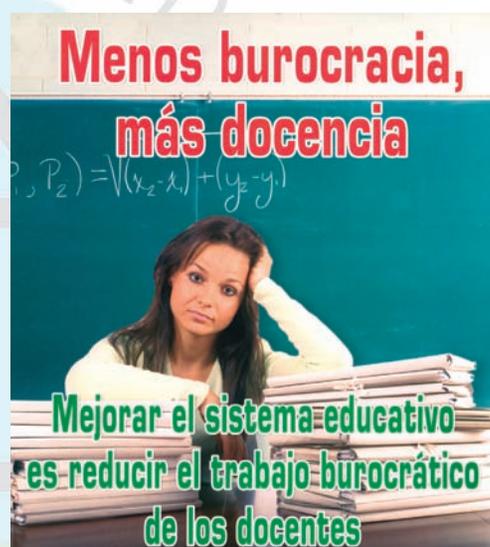
ANPE ha presentado al Ministerio una **propuesta para el Pacto de Estado** por la Educación que dice literalmente:

ANPE propone un **“compromiso para reducir al mínimo imprescindible la cantidad de tareas burocráticas que llevan a cabo los docentes, en beneficio de la dedicación específica a la docencia”**.

En Asturias, los resultados de la **encuesta** realizada al profesorado respaldan nuestra iniciativa: 168 docentes de nuestra comunidad, ante la pregunta **¿Crees que la Tarea Docente está Burocratizada?**, se han posicionado mayoritariamente por la reducción de las tareas burocráticas.

- ✂ El 93,5% de los maestros y profesores de secundaria encuestados (157) han dicho “empleo más tiempo en papeleo que con los alumnos”,
- ✂ mientras que sólo el 6,5 restante (11 encuestados), han considerado que “(la burocracia) es necesaria y compatible”.

No hay lugar a dudas: si se quiere un servicio público de calidad, no se puede mantener a personal docente cualificado acometiendo tareas administrativas que no le corresponden, por lo que ANPE exige la dotación en todos los centros de **personal administrativo y de servicios** para llevar a cabo todas las tareas que no sean específicas de la labor docente.



ANPE, de profesor a profesor

www.anpe.es



AVISO PARA TODOS LOS AFILIADOS

Si todavía no tenemos tu teléfono móvil o tu correo electrónico, te rogamos que, a la mayor brevedad posible, nos los hagas llegar, por teléfono, fax, correo ordinario o correo electrónico.



ANPE-Asturias, Sindicato Independiente
Avda. de Galicia, 42-1º C
33005-OVIEDO
Tfno/Fax 985271920
anpe@anpe-asturias.com
www.anpe-asturias.com



EL CONSEJO SINDICAL REELIGE A GUMERSINDO RODRÍGUEZ COMO PRESIDENTE ANPE, EL IMPULSO CRÍTICO Y CONSTRUCTIVO



Bajo el lema “Para seguir avanzando”, el Consejo Sindical Autonómico celebrado en el Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo ha renovado su Comité Ejecutivo regional, reeligiendo a Gumersindo Rodríguez Sáiz para otros cuatro años al frente de **ANPE Asturias**, y ratificado la línea de actuación mantenida por el sindicato docente independiente, consistente en “mantener el rumbo cuando es correcto” en palabras de su presidente, es decir la reivindicación y la negociación para la defensa de las condiciones sociolaborales del profesorado y la mejora de la enseñanza asturiana.

Entre las novedades del secretariado están la incorporación de Pepe Rubio como vicepresidente, Margarita Flórez como secretaria de acción sindical y Nuria Campo como secretaria de formación. El Consejo Sindical Autonómico, máximo órgano entre congresos, consta de una candidatura única con un centenar de miembros, “a todo el que quiere sumar en positivo se le da la oportunidad de participar” señala Gumersindo Rodríguez, quien destaca el crecimiento de la afiliación en más de un 50% en los últimos 3 años.



El lema “Para seguir avanzando” confirma nuestro compromiso para mejorar la enseñanza asturiana

Las distintas secretarías hicieron un balance de su tarea interna, destacando nuestras movilizaciones reivindicativas, acuerdos para mejorar la enseñanza asturiana, el aumento de cursos de formación para el concurso-oposición y listas de interinos, el aumento de visitas a la página web valorada por su claridad y rigor, informes objetivos y propuestas ponderadas, la creciente presencia en los medios de comunicación con alternativas y mensajes propios y coherentes, servicios como emails informativos, revista regional, defensor del profesor y asesoría jurídica, la apertura de la sede de Gijón y la próxima inauguración de la nueva sede de Oviedo, la atención telefónica y gestiones personalizadas o las visitas a los centros.

En el balance de estos 10 años de transferencias educativas y del reciente período de 4 años culminado, el sindicato destaca su aportación en muchas de las mejoras alcanzadas, como el decreto de derechos y deberes de los alumnos, el acuerdo para la estabilidad de los interinos, el pacto salarial plurianual y ley de incentivos autonómicos que han disminuido significativamente la brecha con la media retributiva de los docentes españoles, así como las campañas por la autoridad pública de los docentes en el ejercicio de sus funciones educativas y una enseñanza de calidad, basada en la igualdad de oportunidades y el mérito para el aprendizaje.

En cuanto a movilizaciones, además de las demandas judiciales, citan las 4 grandes manifestaciones y 2 huelgas convocadas el curso pasado para reivindicar la Mesa sectorial de Educación (única comunidad de las 17 que no la tenía), o la retirada de los burocráticos planes de evaluación; según la administración educativa asturiana en esta ocasión la evaluación para el nivel I será sencilla y objetiva.

Si bien el fracaso escolar asturiano (20%) es inferior a la media española (30%), echa en falta el sindicato docente una oferta de empleo público que garantice la calidad de la enseñanza pública asturiana, “para este curso se baraja para Secundaria y FP una pírrica oferta de apenas un centenar de plazas”, que provocará una nueva “fuga de cerebros” entre el profesorado interino a otras comunidades, y el desaliento entre los miles de opositores que verán frustradas durante cuatro años sus esperanzas de poder acceder a la función docente pública, así como reivindicará al recuperarse el PIB una pronta apertura del nivel II de incentivos autonómicos, recordando que en el ámbito sanitario ya se está abonando el nivel III. Para [ANPE Asturias](#) se ha tratado por tanto, frente al triunfalismo de la administración y el catastrofismo de los sindicatos del “No a todo”, de una década de luces y sombras.

Resultado de las elecciones internas de ANPE-Asturias

La única candidatura presentada es elegida por aclamación y se proclama como Secretariado Permanente Autonómico electo el siguiente:

PRESIDENTE: Gumersindo Rodríguez Sáiz

VICEPRESIDENTE: José Rubio Fernández

SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN: M^a Carmen Burguet Fuentes

SECRETARIA DE ACCIÓN SINDICAL: Margarita Flórez Rodríguez

SECRETARIA DE FINANZAS: Nuria Campo Varela

SECRETARIA DE COMUNICACIÓN: Ana García Salas

SECRETARIA DE FORMACIÓN: Nuria Campo Varela

SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL: Enrique Martínez Alonso

SECRETARIO DE ACTAS: Julio Alfredo González Gutiérrez

REUNIONES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

• 12/02/2010: Mesa Sectorial de Educación para revisión del reglamento de funcionamiento.

El Director General de Función Pública indica que se han reunido las diferentes Mesas de Negociación del Principado de Asturias para revisión de los reglamentos de funcionamiento, ya que según la Ley 3/1985 de Ordenación de la Función Pública de la Administración del Principado de Asturias en su art. 14-c, corresponde al Consejo de Gobierno “*dar validez y eficacia a los acuerdos alcanzados mediante su aprobación expresa y formal*”, y según la Ley 7/2007 (EBEP), en su art 38, relativo a pactos y acuerdos, apdo 3 “*los Acuerdos versarán sobre materias competencia de los órganos de gobierno de las Administraciones Públicas. Para su validez y eficacia será necesaria su aprobación expresa y formal por estos órganos*”.

Por ello, será remitido al Consejo de Gobierno el Reglamento de esta Mesa, para su aprobación formal si procede, con las novedades que se habían introducido:

- Art 2: “El titular de la Dirección General de la Función Pública, ostentará la presidencia de la Mesa, o persona en quien delegue”.
- Art 10: Actas “La copia del acta se remitirá con la suficiente antelación a todos los miembros titulares, para conocimiento de los mismos, y en su caso formulación, por escrito, de observaciones, que deberán ser remitidas al secretario de la Mesa en el plazo máximo de 10 días desde la recepción de las mismas. Se incorporarán aquéllas que tengan por objeto subsanar errores o imprecisiones en la transcripción de las intervenciones de cada representante.”

El Director General de Función Pública, aclara que mientras no haya Reglamento aprobado en todos sus términos, seguiremos funcionando al amparo de la Ley 30/92 (Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común).

ANPE reitera lo expresado en las últimas mesas.

- 📌 No estamos de acuerdo con el contenido del Art. 11, relativo a la adopción de acuerdos.
- 📌 Pedimos el sometimiento del Reglamento de esta Mesa Sectorial de Educación, a lo establecido en la normativa legal del EBEP (Ley 7/2007, art. 38.1) y de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, art. 26.4).

📌 En ambos casos, se recoge que la adopción de acuerdos ha de ser por la mayoría de la Mesa, conforme al voto ponderado que corresponde a cada una de las OO.SS. y a la Administración.

📌 No dice nada el EBEP que los acuerdos tomados deban ser ratificados por nadie. Pedimos pues, una reproducción literal del EBEP y la eliminación del párrafo que expresa que los acuerdos serán sometidos para su ratificación a la Mesa General de Negociación de Función Pública.

📌 En su día no apoyamos la aprobación del Reglamento, con nuestro voto, ahora tampoco.

Hasta ahora, entendemos que hemos estado funcionando sin reglamento de funcionamiento propio, pero teniendo como referencia la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, en la cual se ha basado nuestro funcionamiento hasta el momento actual.

• 01/03/2010: Sobre el Modelo de Orientación. Reunión informativa con el consejero de Educación

El Director General de Política Educativa presenta dos modelos de orientación, que consisten básicamente en lo siguiente:

Un modelo en el que los orientadores estén en los colegios de primaria. En este curso hay 27 colegios de primaria dotados de Orientador/a, con muy buenos resultados.

Un segundo modelo en el que varios orientadores se integrarían en el Departamento de orientación de los centros de secundaria y atenderían varios centros de primaria de su entorno geográfico.

Además se mantendrían los equipos regionales que están ahora funcionando: equipo de sordos, motóricos, etc.

Señala el Director general que a todo esto se le dará forma legal con un decreto que tiene que seguir su trámite preceptivo: Secretaría general técnica, Consejo consultivo, etc, con lo que no va a estar listo para el próximo curso.

Toma la palabra el Sr. Consejero para decir que él es un firme defensor del primer modelo y ante sus posibles problemas legales, argumenta que tiene la sentencia

del Tribunal superior de justicia de Castilla-la Mancha en la que se da la razón a la Consejería de Educación del gobierno manchego. El Sr. Riopedre pide al Director de Política Educativa que se reúna con las OO.SS. para tratar este tema del modelo de orientación.

ANPE manifiesta que:

- 📌 el modelo debe de ser negociado
- 📌 si existe un documento casi terminado, debe darse a conocer cuanto antes
- 📌 el tránsito del modelo actual al nuevo modelo que se quiere implantar, se haga sin que suponga ninguna merma en los derechos laborales de los docentes afectados
- 📌 el modelo1 propuesto genera inseguridad jurídica, pues en la plantilla de primaria no figuran la plaza de orientador, que es un licenciado perteneciente al cuerpo de secundaria
- 📌 en consecuencia, el modelo 2 parece tener mejor encaje en el actual perfil de plantillas docentes, pues el orientador es un profesor de secundaria con departamento propio en estos centros, y se asegura la atención de los centros de primaria que tengan adscritos

MESAS SECTORIALES DE EDUCACIÓN CELEBRADAS PARA APROBACIÓN DE PLANTILLAS DOCENTES PARA EL CURSO 2010/11 (03/03/2010)

El Director General de Función Pública da la palabra al Director General de Personal Docente que explica los criterios generales tenidos en cuenta en la confección de la plantilla de los centros públicos docentes no universitarios del Principado de Asturias para el curso 2010/11,

Su cálculo está basado en el nº de unidades que hay en funcionamiento en cada centro en el momento actual.

Se ha tenido en cuenta para su elaboración, tanto los acuerdos sobre plantillas suscritos entre la Consejería de Educación y las OO.SS., como otros factores propios de cada centro docente.

Se hizo una propuesta inicial que fue enviada a los centros, se abrió un plazo de alegaciones y se formularon, recogieron y analizaron. Algunas fueron asumidas por la Administración y otras desestimadas, según el motivo.

Mientras no haya normativa para los puestos con doble perfil (Bilingües en secundaria y E.I.+ FI en el cuerpo de maestros), se consideró más prudente que no figuren.

Se inicia un turno de intervenciones de las OO.SS. en las que ANPE expone su posicionamiento:

- 📌 En primer lugar consideramos que el orden del día de hoy debería ser “negociación y aprobación si procede de plantillas de centros docentes”. ANPE entiende que debería someterse a un proceso de negociación sosegado, estudiando las situaciones de cada centro docente. En este sentido recordamos la sentencia judicial favorable a ANPE que anula y deja sin efecto la Plantillas Orgánicas aprobada en Enero de 2008, por no haber sido negociadas en esta Mesa Sectorial de Educación.
- 📌 En el cuerpo de Maestros, en la comparativa entre plantilla 2009/10 y la propuesta 2010/11 se amortizan aproximadamente unas 18 plazas de Primaria, aunque se crean otras 20 de Filología Inglesa. Se incumple el acuerdo de plantillas de Infantil y Primaria en el cuadro de plantilla básica, en cuanto a la relación nº unidades/nº maestros.
- 📌 En profesores de Secundaria, F.P., EOI, Conservatorios y Artes Plásticas, se amortizan unas 28 plazas, en la mayoría de los casos son jubilaciones de maestros en IES, cuyas plazas deberían transformarse en plazas del cuerpo de secundaria, así como otras en Equipos de Orientación. No vemos en el listado, por lo que entendemos que desaparecen, los EOEP de Cangas de Onís, Jarrio-Coaña, Grado y Tineo.
- 📌 En algunos casos la supresión de plazas llega a extremos, de dejar 2 Institutos sin un profesor de cada especialidad, como el IES Alfonso II y el IES Río Piles, que quedan con un maestro de



PT a medio horario que itinera con otros centros, incumpliendo el acuerdo de Plantillas de Secundaria que dice que tiene de haber 1 PT a tiempo completo.

- 📌 Dado que estos datos anteriormente indicados, junto con vacantes de siguientes convocatorias y 1/2 jornadas, supone una temporalidad del 15% del profesorado, y que el objetivo es reducirla al 8% de la plantilla total, procede ahora hacer un ajuste del profesorado funcionario, adaptándolo a la evolución del alumnado de los distintos centros docentes, a la par que se respeten los acuerdos de plantillas firmados en cursos anteriores con las OO.SS. representativas en el ámbito educativo.
- 📌 La plantilla que se apruebe aquí, tendrá consecuencias inmediatas en la inminente oferta de empleo público y CGT.

ANPE considera precipitado someter a aprobación estas Plantillas de Centros Docentes, por lo que solicita la celebración de una Mesa Técnica o creación de un grupo de trabajo, donde estudiar las situaciones que se presentan en cada centro docente.

El Director General de Función Pública responde a las OO.SS. que siguiendo las directrices europeas de contención y reducción del gasto público, y habiendo autorizado una subida del 0,3% en los salarios, hasta 2013 no cabe otra salida que la reducción de plantilla. Además, según el art. 37, letra k del EBEP, "son materias objeto de negociación las que afectan a las condiciones de trabajo", pero las plantillas orgánicas las define la Administración. No son objeto de negociación las unidades de los centros ni las plantillas de los mismos.

09/03/2010

El Director General de Personal Docente, expone que:

- La Administración, a la vista de las alegaciones recibidas, una vez revisadas, ha decidido reconsiderar la supresión del ITEM que se jubila del IES Virgen de la Luz (Avilés) y transformarla en 1 plaza de E. Física del Cuerpo de Secundaria, pues hay suficiente horario que lo justifica.
- Sobre itinerancias de PT y AL, aclara que el curso pasado había 26 AL que itineraban a 3 centros (C. unitarios +alumnos de otros 2 centros) mientras que este año hay sólo 23.
- En el IES La Magdalena de Avilés, el Sr. Consejero de Educación ya firmó la resolución que traslada



las enseñanzas de ESO y Bachillerato del IES Juan Antonio Suances, por lo que las plazas derivadas de dichas enseñanzas aparecerán sumadas a las del IES La Magdalena. Falta por decidir la duplicidad generada de puestos del Dpto de Orientación, los cuales habrá que reubicar en otro centro de Avilés. Se trata de una fusión de enseñanzas, no de centros.

- 📌 **ANPE** mantiene el posicionamiento que de la reunión anterior: se están amortizando plazas cuando la tendencia es al aumento del nº de alumnos, se deben atender las alegaciones de los centros, las plantillas son insuficientes, no se ajustan a las necesidades de los centros y se incumplen acuerdos de plantillas vigentes, firmados con las OO.SS.

El Director General de Personal Docente aclara que se va a garantizar en la Enseñanza Pública todos los profesores necesarios en los centros, con el suplemento de plantilla necesario, para atender las necesidades que surjan en el curso 2010/11.

El Director General de Función Pública indica que nos constituimos en Mesa Técnica y pasamos a valorar centro a centro.

ANPE inicia el turno de valoraciones de los distintos centros que han presentado alegaciones y/o sufrido reducción de plantilla, seguida del resto de OO.SS., no siendo admitidas ninguna de las alegaciones presentadas por las OO. SS. y estudiadas en la Mesa. La Administración responde cambiando de criterio según los casos:

ANPE entiende que no se está produciendo una verdadera negociación, pues no se respetan los acuerdos firmados y no se admitido ni una sola de las alegaciones presentadas.

10/03/2010

Se continúa la Mesa Sectorial del día anterior, con la solicitud de revisión de alegaciones que van exponiendo las OO.SS. siendo desestimadas una tras otra, por diferentes motivos.

ANPE solicita de nuevo que se apliquen idénticos criterios en todas las plazas y que conste en acta las solicitudes de revisión de plazas de maestros de PT en IES Alfonso II y IES El Piles, pues en ambos casos se



pasan a itinerantes, y en éste último caso concreto se saltan todos los motivos argumentados anteriormente

En resumen, **ANPE** considera que no ha habido una auténtica negociación, pues:

- 📌 Se han amortizado 61 plazas, cuando hay un aumento de 2000 alumnos en la Enseñanza Pública en Asturias, con cifras crecientes durante tres cursos consecutivos.
- 📌 Las plantillas son insuficientes, no se ajustan a las necesidades de los centros docentes.
- 📌 Incumplen los acuerdos de Plantillas de Infantil, Primaria y Secundaria en vigor suscritos con las OO.SS., los cuales la Administración se empeña en reescribir.
- 📌 La Administración ha demostrado una nula capacidad negociadora.

El director General de Función Pública, concluye indicando que se tramitará la plantilla correspondiente ante el Consejo de Gobierno para su aprobación.

TABLÓN DE ANUNCIOS POR PALABRAS SERVICIO PARA AFILIADOS DE ANPE

Se invita a todos los afiliados a publicar anuncios de forma gratuita (permutas, ventas, alquileres,...). Los anuncios deben ser breves y se enviarán por correo ordinario a la sede de Oviedo (Avenida de Galicia, nº42 1ºC, 33005 Oviedo), junto con una fotocopia del DNI, e indicando en el sobre SECCIÓN ANUNCIOS BREVES.

📌 VEGADEO (ASTURIAS)

Se alquila apartamento nuevo totalmente amueblado y decorado. Interesados preguntar por Nuria en cualquiera de los teléfonos: 615546818 y 616498723.

📌 ZONA CENTRO

Busco casa en alquiler, con algo de terreno, bien comunicada. Zonas de Siero, Nava o Villaviciosa. Interesados preguntar por Beatriz en el teléfono: 676003803.

📌 GIJÓN

Se alquila velero, modelo: JEANNEAU SYMPHONIE, 33 pies de eslora. Puerto deportivo de Gijón(Asturias). Interesados preguntar por Elisa en los teléfonos: 659497135 y 985753028.

📌 ROBLES DE LACIANA (LEÓN)

Se alquilan casas rurales en la montaña leonesa. Totalmente equipadas para 4 personas. Semanas o quincenas. Económicas. Teléfonos de contacto: 987470949 y 637808855.

📌 TAPIA DE CASARIEGO

Se alquila apartamento nuevo con calefacción en Tapia de Casariego: cocina, baño, salón, una habitación y garaje. A tres minutos del Instituto. Teléfonos de contacto: 664582083 y 697458901.

📌 OVIEDO

Se vende precioso apartamento con calidades de lujo en zona Cristo-Montecerrao, 3ª planta, exterior, cocina, dormitorio, salón, baño, empotrados, trastero y plaza de garaje. Entregado en el año 2005. Tfno. 657662230.

📌 Busco preparador personal con experiencia para las oposiciones al cuerpo de maestros del año 2011 en la especialidad de Audición y Lenguaje en Asturias. Contacto: noe_188@msn.com

NUEVAS JORNADAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Desde el miércoles día 10 de marzo hasta el viernes 12, se ha desarrollado en el Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo, la novena edición de las Jornadas de Orientación Profesional, con la participación de miles de alumnos de la ESO y Bachillerato.

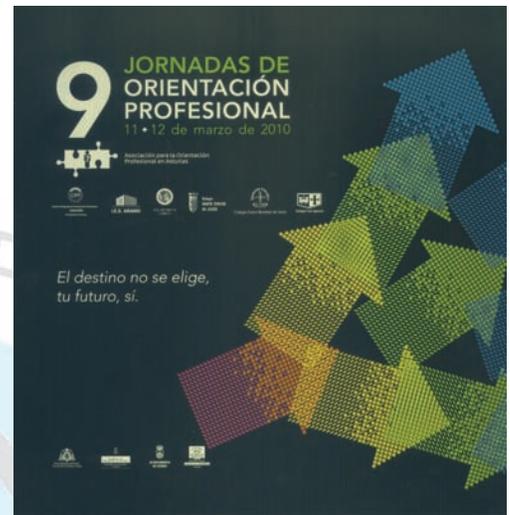
Ha sido organizado por la AOPA (Asociación para la Orientación Profesional en Asturias), que para este año han utilizado como lema: **“El destino no se elige, tu futuro, sí”**.

Han colaborado cerca de una veintena de entidades de diversa índole: editoriales, asociaciones de madres y padres de los centros participantes, cajas y bancos; y por supuesto el Ayuntamiento de Oviedo.

La primera jornada estuvo centrada para el alumnado de la ESO. Tras una ponencia (los itinerarios educativos después de la ESO) que fue seguida de una obra de teatro representada por los alumnos del IES Alfonso II, se concluyó con varios talleres simultáneos; de los cuales el de Hostelería fue el más visitado por alumnos y profesores, atraídos por degustar sus productos.

Las dos jornadas siguientes, para los alumnos de bachillerato, tuvieron ponencias y mesas redondas específicas de cinco ámbitos profesionales. Según sus intereses los alumnos pudieron elegir entre escuchar la experiencia profesional de un veterinario, medico, enfermera, etc. en el ámbito de las ciencias; hasta un empresario, criminólogo, periodista, etc. en el ámbito Jurídico-social. Los alumnos plantearon muchas y atinadas preguntas en cada una de las mesas redondas que se desarrollaron simultáneamente.

Felicitemos desde aquí a sus organizadores por tan oportuna iniciativa y por su feliz desarrollo.





OPOSICIONES SECUNDARIA
PROGRAMACIÓN TODAS LAS ESPECIALIDADES
UNIDADES DIDÁCTICAS E INFORMES

95% aprobados

Aseguramos 50 puntos como Interino sin experiencia docente

15 años de experiencia

619 867 865

FUNCIONARIOS DE CARRERA

www.opositta.com e-mail: info@opositta.com

ASTURIAS-LEÓN-PONFERRADA

PLANTEA TUS DUDAS



PREGUNTA: Soy una profesora de enseñanza secundaria y tengo mi destino definitivo en León. Estoy muy interesada en solicitar una Comisión de Servicios en Asturias y mi madre es muy mayor y necesita una persona que la atienda, ¿Qué posibilidades tengo de que me la concedan? ¿Se sabe cuándo saldrá la convocatoria?

RESPUESTA: La convocatoria de Comisiones de Servicio del año pasado salió publicada en el BOPA del 27 de mayo de 2009, sería conveniente que le eches un vistazo porque seguramente será muy parecida. Debes estar pendiente por tanto a lo largo del mes de mayo, pues todos los años sale por esas fechas. En anteriores convocatorias no se contemplaba la posibilidad de conceder Comisión de Servicios a los funcionarios que dependían de otra Administración Educativa, pero en la convocatoria del 2009, en el apartado b) de requisitos así se contemplaba:

b) *Estar en la situación de servicio activo o en excedencia por agrupación familiar, por cuidado de familiares o por razón de violencia de género, en sus respectivos supuestos, desempeñando sus funciones en puestos de trabajo propios del ámbito funcional docente, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias o, excepcionalmente, de otras Administraciones Educativas.*

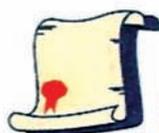
En tu caso deberás adjuntar a la solicitud, la siguiente documentación:

En caso de enfermedad de otros familiares, por consanguinidad o afinidad: Deberá adjuntar los oportunos informes médicos actualizados que acrediten la enfermedad alegada, grado de discapacidad o dependencia de al menos un 65%, en su caso, fotocopia del libro de familia completo que acredite el parentesco, certificado expedido por los Servicios Sociales en el que se acredite la necesidad de atención del familiar, el certificado de empadronamiento del mencionado familiar en la localidad solicitada y, de existir más familiares que pudieran atender el enfermo, los documentos que acrediten la imposibilidad de atención (certificado de empadronamiento, certificado de empresa o cualquier otro documento que lo acredite).

Y finalmente decirte que la concesión de la comisión es facultad potestativa de la Administración, y estará supeditada a la existencia de vacante.

PREGUNTA: En relación al Concurso de Traslados del Cuerpo de Maestros, en la relación alfabética de participantes donde aparece el baremo correspondiente, a muchos compañeros que participan en este Concurso de Traslados, no les aparece de entre las especialidades habilitadas, la de Primaria (38), y sin embargo, en la adjudicación provisional de destinos les conceden plaza de esta especialidad. ¿Por qué sucede esto?

RESPUESTA: A los participantes en el presente Concurso de Traslados de Maestros que ingresaron en el Cuerpo antes del año 2007, no les aparece en la columna de habilitaciones (situada debajo del apartado G del baremo) la especialidad de Primaria (38) porque la Administración, habilita la especialidad de Primaria de oficio y por lo tanto, sí les pueden adjudicar una plaza de la especialidad de Primaria en este CGT si la solicitaron.



ESSENIA
CORREDURIA DE SEGUROS. S.L.

Autorización DGS. J-1600. Contratado Seguro de R.C y Solvencia financiera conforme a Ley

CAMPAÑA SEGURO DEL HOGAR DESDE 100 €

EJEMPLO PARA UN PISO DE 80 m²
Y UN CONTENIDO DE 24.000 €.
PRIMA 102,03 €

**APROVECHE LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO,
SOLO PARA AFILIADOS DE A.N.P.E ASTURIAS.**

**C/ Covadonga, 5, 1º F - 33002 OVIEDO
Tfno.: 985 21 42 71 - e-mail: esenia@e2000.es**

JORNADAS SOBRE AGROECOLOGÍA, COMERCIO JUSTO Y CONSUMO RESPONSABLE EN EL IES DE PRAVIA

Durante la semana del 8 al 12 de Marzo de 2010, han tenido lugar en el IES de Pravia, las "I Jornadas de Agroecología, comercio justo y consumo responsable", celebradas por el Departamento de Hostelería del IES y la Asociación SOLDEPAZ PACHAKUTI.

Las jornadas dieron inicio el día 8 de Marzo, con la inauguración de la exposición "Consumo Gusto, Consumo Justo" en las dependencias del IES de Pravia; se trataba de una serie de paneles expositivos, que resaltaba el valor de la producción ecológica y su calidad, el cooperativismo, el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente durante la producción y comercialización, el libre comercio sin restricciones a los países en vías de desarrollo y la necesidad del "precio justo", alterado en ocasiones por el gran número de intermediarios entre productor y consumidor.

El miércoles 10 de marzo, se realizaron talleres de Consumo responsable para los grupos de 1º del CFGS de Restauración y 2º del CFGM de Cocina, a cargo del grupo "La garbancita ecológica", cooperativa de agroecología y consumo responsable, de Madrid. El mismo día tuvo lugar una degustación de productos de Comercio Justo, realizada por SOLDEPAZ PACHAKUTI; en la misma, se ofrecieron pastas, café y chocolates a los alumnos y profesores del centro.

El jueves, 11 de marzo, tuvo lugar la Mesa Redonda: "Agroecología y Consumo responsable: propuestas y alternativas"; en la que participaron la tienda de comercio justo y consumo responsable Picu Rabicu, de Gijón, La Garbancita Ecológica y SOLDEPAZ PACHAKUTI, donde se analiza desde varias ópticas el modelo económico actual del mundo y sus injusticias; la necesidad de un cambio de las relaciones comerciales entre el Norte y el Sur, y aún dentro de los propios países desarrollados, para que el mercado sea más justo con los productores y más respetuoso con el medio ambiente, la salud y la calidad.

Tras la mesa redonda, el aula restaurante del IES de Pravia ofreció un menú degustación basado en productos agroecológicos y de comercio justo al precio de 9 euros, compuesto de: *Mini Tabla de quesos asturianos*, *Arroz con hortalizas de la huerta del IES*, *Huevos, patatas y chorizo "de otra manera"*, *Tacos de solomillo de Ternera Asturiana* y *Flan de sidra*.

El viernes 12 de marzo tuvo lugar el cierre de las jornadas con el fin de la exposición "Consumo Gusto, Consumo Justo", que había estado presente en el IES durante toda la semana.



Informa:



Afiliados:

Oposiciones Profesores de Secundaria

Clases presenciales: 50% menos en la matrícula + 10% menos en las mensualidades

Curso intensivo de Programación: 60€ menos

cen oviedo

Av. San Pedro de los Arcos, 14
Colegio Auseva (Maristas)
Tel. 985 117 847



902 444 666

www.cenoposiciones.com

NORMATIVA Y LEGISLACIÓN VIGENTE

PENSIONES

Todas estas pensiones se regulan en el **RDL 670/87, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley de Clases Pasivas del Estado.**

PENSION VIUDEDAD:

- Art. 38-39: 50 % Base Reguladora* del causante.

* Considerar que la Base Reguladora del nivel A es mayor que el 50% de la pensión que corresponde al causante. (año 2010: 38.769,75, que resulta una cantidad mensual de 2.769,27 € ; luego la Pensión de viudedad será de 1.384,63€, mayor que el 50% de la Pensión máxima, que son **2.466,20 €.**

Hay que tener en cuenta que la viuda no puede cobrar un importe bruto mayor de 2.466,20 para el presente ejercicio, caso de cobrar más de una pensión. Si trabaja, hasta la fecha, es compatible con los haberes de trabajo personal.

PENSION ORFANDAD:

Art. 41-43: Tienen derecho los hijos menores de 21 años o mayores incapacitados antes de esa edad o fallecimiento del causante, de modo general; prorrogable hasta los 22 si no trabajan. Ahora bien, puede prorrogarse hasta los 23 y 24 años, respectivamente, si es huérfano de padre y madre.

Porcentajes: - 1 sólo hijo: 25 % Base reguladora. (15 +10)

- Más de 1 hijo: 10 % cada uno, más el 15% a prorrateo entre los que sean.

Los anteriores porcentajes se reducen a la mitad si es pensión Extraordinaria por ser en Acto de Servicio.

Las Pensiones de Orfandad no pueden superar el 50% de la Base Reguladora causante si hay viudo/a o el 100% si no la hubiera., caso de ser en Acto de Servicio será del 25 o 50%, respectivamente.

Las pensiones de orfandad son incompatibles con trabajo en el Sector Público, si bien debe comunicarse cualquier tipo de actividad a la Administración o Habilitado.

PENSIONES PADRES:

Tienen derecho, indistintamente, el padre y la madre del causante, siempre que dependieran económicamente de éste al momento del fallecimiento y que no existan cónyuge supérstite o hijos con derecho a pensión.

La base reguladora será del 15 % de cada una de las pensiones., siendo la mitad en el supuesto de que el funcionario hubiera fallecido tras haber sido declarado inutilizado en acto de servicio o como consecuencia de este último y de haberse señalado en su favor la correspondiente pensión extraordinaria.



rehberger  lópez-fanjul
médicos estomatólogos

Hermanos Pidal, 27 bajo 33005 OVIEDO
985259036
rehbergerlopezfanjul@hotmail.com

ANPE ASTURIAS y la Clínica Dental REHBERGER & LÓPEZ-FANJUL médicos estomatólogos, han suscrito un acuerdo por el que sus afiliados y familiares directos tendrán condiciones especiales en sus tratamientos buco dentales tales como:

- Descuentos de hasta el 25% de descuento en tratamientos dentales
- Tratamientos gratuitos en :
 - ✓ Urgencias
 - ✓ Extracciones simples
 - ✓ Radiografías
 - ✓ Limpiezas
 - ✓ Revisiones
 - ✓ Elaboración de presupuestos
- Ortodoncia con presupuestos especiales.
- Financiación personalizada y *sin intereses.*

En nuestra sede disponemos de la ficha personal de prestación de servicios dentales para nuestros afiliados. Solicítala.

LA FACULTAD DE CIENCIAS EN EL ESPACIO COMÚN EUROPEO



La creación de un **Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)** se inició con la **declaración de Bolonia al ponerse en marcha un proceso de convergencia** cuyos objetivos eran facilitar el intercambio de titulados y adaptar los estudios universitarios a las demandas de la sociedad. Las reformas que implica este proceso son de gran calado y se articulan alrededor de seis grandes objetivos:

- Desarrollar un sistema comparable de titulaciones para que los estudios universitarios se puedan reconocer con facilidad dentro del EEES.
- Adoptar un sistema de tres ciclos, Grado, Máster y Doctorado.
- Creación del crédito europeo (ECTS). En la Universidad de Oviedo un crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo, 10 de las cuales corresponden al trabajo en el aula y 15 a trabajo individual del alumno.
- Promoción de la movilidad de los estudiantes, favoreciendo que puedan cursar parte de sus estudios en otras universidades.
- Incremento de la colaboración europea para garantizar una educación superior de calidad, y promoción de una dimensión europea de la educación superior.
- Las nuevas titulaciones deberán dotar a los estudiante de una formación general que les prepare para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

Movilidad de los estudiantes:

El crédito europeo (ECTS) es una de las piedras angulares del nuevo sistema, ya que cuantifica el trabajo que necesita un alumno *medio* para superar cada asignatura, lo que contribuye a homogeneizar el esfuerzo que requiere cada una de ellas. Esta unidad común de medida facilita enormemente la posibilidad de que un estudiante pueda realizar parte de sus estudios en otras Universidades, tanto españolas como europeas (Programas SICUE, ERASMUS, etc.).

Para facilitar la movilidad hacia titulaciones afines se crearon las Ramas de Conocimiento que se corresponden con los grandes campos del saber y vienen determinados por grupos de materias que constituyen lo esencial de cada rama. Se han considerado las siguientes:

1. Artes y Humanidades
2. Ciencias
3. Ciencias de la Salud
4. Ciencias Sociales y Jurídicas
5. Ingeniería y Arquitectura

Los Grados tienen que estar adscritos a una Rama de Conocimiento, con el objetivo de facilitar la movilidad hacia titulaciones afines.

Los planes de estudios deberán tener un mínimo de 60 créditos europeos de formación básica, de los cuales al menos 36 deben pertenecer a las materias básicas de la Rama de Conocimiento a la que este adscrito el título. Esta formación básica tiene que ser ofertada en la primera mitad del plan de estudios mediante asignaturas de un mí-

nimo de 6 créditos europeos. El resto de materias básicas hasta completar 60 créditos, podrán pertenecer a la misma Rama u otras Ramas de Conocimiento.

La adscripción de un Grado a una Rama es muy importante para la movilidad de los estudiantes. Por ejemplo cuando un alumno pasa de un Grado a otro de la misma Rama de Conocimiento, se le reconocen todos los ECTS correspondientes a las materias básicas de esa Rama, mientras que cuando un alumno pasa a otro Grado de distinta Rama de Conocimiento, sólo se le reconocen los ECTS de las materias básicas de la Rama de Conocimiento al que pertenece el Grado que se quiere estudiar.

Evaluación de la Calidad de los Grados

Por otra parte, se implantan nuevos controles de Calidad sobre los Grados, que procurarán evaluar características tales como: el profesorado, las instalaciones, la empleabilidad y formación de los graduados, y los resultados previstos en la memoria en base a las tasas de graduación, abandono y eficiencia. Los títulos oficiales europeos serán evaluados cada seis años y los que resulten acreditados se inscribirán en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

El Suplemento al Título Europeo es un documento unificado, anexo al título de Grado, en el que se informa de manera personalizada sobre las competencias y la formación recibida por un graduado. Sus objetivos son: facilitar la movilidad de los empleados y permitir que cualquier empresa o institución pueda conocer la capacitación de un graduado universitario en Europa.

Los Grados de Física y Matemáticas

Las titulaciones de Matemáticas y Física pertenecen a la Rama de Ciencias y sus materias básicas son: Biología, Física, Geología, Matemáticas y Química.

En ellas, se cuenta con que los estudiantes desarrollen las siguientes competencias transversales: (a) capacidad de análisis y de síntesis, (b) razonamiento crítico, (c) aprendizaje autónomo, (d) creatividad, (e) capacidad de transmitir conocimientos de forma clara tanto en ámbitos docentes como en no docentes, y (f) trabajo en equipo.

Asimismo, algunas competencias que deben adquirir los graduados en las titulaciones de Física y Matemáticas son: (i) tener y aplicar conocimientos para la solución de problemas, (ii) reunir información relevante y ser capaz de interpretarla, y (iii) elaborar informes y transmitir ideas a un público especializado y no especializado.

Esto significa que la evaluación de un alumno no se puede hacer solamente con un examen final ya que también tiene que demostrar su capacidad para trabajar en equipo, expresarse en público con el lenguaje adecuado, ser capaz de preparar un tema, etc., es decir, es imprescindible la evaluación continua, en la que se tiene en cuenta todo el trabajo desarrollado por un alumno a lo largo de todo el curso en las distintas actividades, y que permiten evaluar los conocimientos y las competencias prevista para cada materia. De este modo, los exámenes sólo representan una parte de la nota final.

En los nuevos Grados de la Facultad de Ciencias se ha potenciado una formación de carácter más aplicado, con el objetivo claro de seguir mejorando en la incorporación de nuestros titulados al mercado laboral. En este sentido es interesante señalar que la tasa de empleo entre Físicos y Matemáticos está en torno al 90 % y que, el tiempo necesario para acceder al primer empleo oscila entre 6 meses y un año. Los primeros empleos suelen ser de *buena calidad*, gracias a que la investigación en Física y Matemáticas ha experimentado una mejora espectacular en los últimos 25 años en España. Así, las salidas profesionales de los físicos y los matemáticos han sobrepasado el ámbito docente y se distribuyen en un amplio abanico de sectores:

Empleo por sectores en Física:

Investigación y Docencia Universitaria: 30%	Docencia no Universitaria: 21%
Informática y Telecomunicaciones: 20%	Industria: 8%
Consultoría: 6%	Administración: 4%
Banca, Finanzas: 2%	Otros: 9%

Empleo por sectores en Matemáticas

Docencia: 38%	Bancos (Finanzas): 16%
Administración Pública: 14%	Informática y Telecomunicaciones: 7%
Consultoría: 7%	Ciencia/Tecnología: 5%
Servicios: 4%	Otros: 9%

(A nivel global, los matemáticos ocupan el primer lugar en un estudio realizado sobre la calidad de 200 empleos, Wall Street Journal, 6 de enero de 2009

“Doing the Math to Find the Good Jobs”)

Norberto Corral Blanco
Decano de la Facultad de Ciencias

TRANSFERENCIAS: DIEZ AÑOS DE REIVINDICACIONES Y ACUERDOS

ACUERDO DE 2005 PARA LA MEJORA DEL PROFESORADO INTERINO

El acuerdo se firmó el 20 de junio de 2005 entre la Consejería de Educación asturiana y ANPE para la mejora de las condiciones de trabajo del profesorado interino, conscientes de la necesidad de aprovechar la experiencia docente de este colectivo, para la mejora de la calidad del sistema educativo asturiano. Era necesario un sistema que, conjugando la justa valoración de la experiencia docente con el acceso a las listas de interinos sin experiencia pero con buenos resultados en las pruebas de oposición, asegurase una mayor estabilidad de los actuales integrantes de las listas de interinidad, mejoras en sus condiciones de trabajo, e igualdad del colectivo –además de en trienios- en lo relativo a permisos y licencias, regular la gestión de las listas y las condiciones de trabajo de dicho profesorado en Asturias.

Sobre la composición de las listas, estas, estarán formadas por los integrantes de las listas existentes en el momento de la convocatoria del concurso oposición y que no hubieran participado en el mismo, o que, habiendo participado no hubiesen obtenido calificación positiva (en estos supuestos no es posible actualizar méritos, excepto la experiencia docente previa) y los participantes en el en el último proceso selectivo, que hubiesen obtenido calificación positiva en el mismo (se considera nota positiva cualquiera superior a cero).

En cuanto al baremo de méritos para las listas de interinos, se tiene en cuenta la experiencia docente previa puede sumar hasta 50 puntos sobre los 100 puntos del total, por 9 años de experiencia, la formación académica, otros méritos, puntuación obtenida en el último proceso selectivo (Una vez presentados en la última convocatoria asturiana, los participantes podrán aportar como válida la mejor nota obtenida en proceso selectivo docente desde 1994) y puestos de difícil desempeño. Más del 90% de los aprobados con plaza en las últimas oposiciones de Primaria y secundaria han sido interinos con varios años de experiencia docente.

Los integrantes de las listas permanecerán en las mismas mientras dure su vigencia, manteniendo su puntuación correspondiente. Los integrantes de las listas podrán pasar a situación de suspensión temporal por cargo público representativo, servicios en Administración Pública asturiana, MEC, centros privados-concertados, excedencia por cuidado de hijo, maternidad, adopción o incapacidad temporal.

También se reservará el puesto de trabajo a quienes al ser convocados se encuentren en situación de baja por maternidad, paternidad, adopción o riesgo para el embarazo, hasta la finalización de tales causas (Desde la entrada en vigor de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del EBEP se les firma contrato a todos los efectos –cobro, puntos, ...-). No hay obligación de pedir ni medias jornadas ni itinerancias. Tampoco podrán ser destinados de manera forzosa a los puestos de los siguientes centros: Escuelas Hogar/Residencias, centro penitenciario de Villabona y centros específicos de Educación Especial (salvo para las especialidades PT y AL).

El interino que no pida plaza alguna continúa en la lista, si bien se le pasa al final de la misma, retomando su posición correspondiente para el curso siguiente. Este acuerdo estará en vigor mientras no haya denuncia de alguna de las partes firmantes o por mutuo acuerdo entre las partes.

El acuerdo firmado en solitario por ANPE con el MEC implica que, si se trabaja 5 meses y medio de forma continua o discontinua a lo largo del curso escolar, se cobrará el verano, íntegros julio y agosto. Desde el curso 2007-2008 se les abonarán los trienios de oficio, y dos pagas extraordinarias, en los meses de junio y diciembre, en ellas el complemento específico ya alcanza el 100% desde diciembre de 2009.



LA IMPORTANCIA DE LA LABOR DOCENTE FEMENINA EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

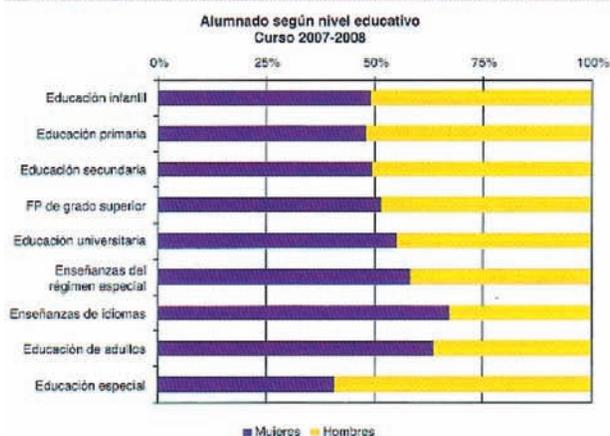
El Día Internacional de la Mujer Trabajadora (o también Día Internacional de la Mujer) se celebra el día 8 de marzo y está reconocido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En este día se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

El tema de este año del Día Internacional de la Mujer es la Igualdad de Derechos, Igualdad de Oportunidades: progreso para todos y desde ANPE-Asturias queremos llamar la atención sobre la importancia que tiene la educación para la consecución plena de la igualdad de derechos y oportunidades entre los hombres y las mujeres.

Desde ANPE estamos convencidos de que la educación, el conocimiento y la cultura son las claves de los avances en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

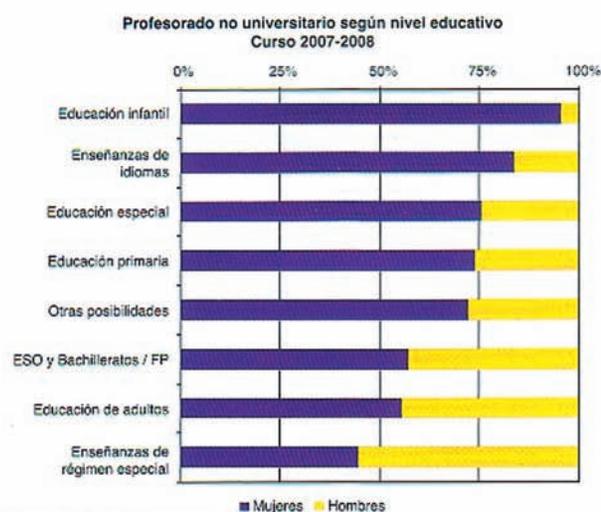
Educación

Las mujeres son mayoría entre el alumnado de enseñanza superior (universitaria y de formación profesional) así como en la enseñanza de idiomas, de adultos, y en las disciplinas artísticas y musicales de régimen especial.



Fuente: Consejería de Educación y Ciencia

En el curso 2007-08, las mujeres representaban el 67% del personal docente no universitario de Asturias.



Fuente: Consejería de Educación y Ciencia

AULA FUTURA



INFORMA

**CENTRO LIDER EN OPOSICIONES
A SECUNDARIA**



**¡ABIERTO
PLAZO MATRICULA!**

**AFILIADOS
10% DESCUENTO
TODAS
LAS MENSUALIDADES ***



985 241 026

Viaducto Marquina 7, Bajo. OVIEDO

www.aula-futura.es

aulafutura@aula-futura.com

83% APROBADOS EN CONVOCATORIA 2008

* PARA AFILIADOS DE ANPE CON ANTIGÜEDAD DE AFILIACIÓN MAYOR DE 4 MESES.

ESTRENO DE LA OBRA DE TEATRO “LA VIRTUD DE LA HIPOCRESÍA”

CIFP DE COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO DE LA FELGUERA

La joven compañía de teatro no profesional Suicidio Teatro, formada por alumnos de 2º del Ciclo de Producción del Centro Integrado de FP de Comunicación, Imagen y Sonido de Langreo, CIFP CISLAN, representó el domingo, día 7 de marzo, en el Nuevo Teatro de La Felguera, “La virtud de la hipocresía” única obra asturiana seleccionada para el Certamen Nacional de Teatro Joven que organiza ArtNalón Escena.

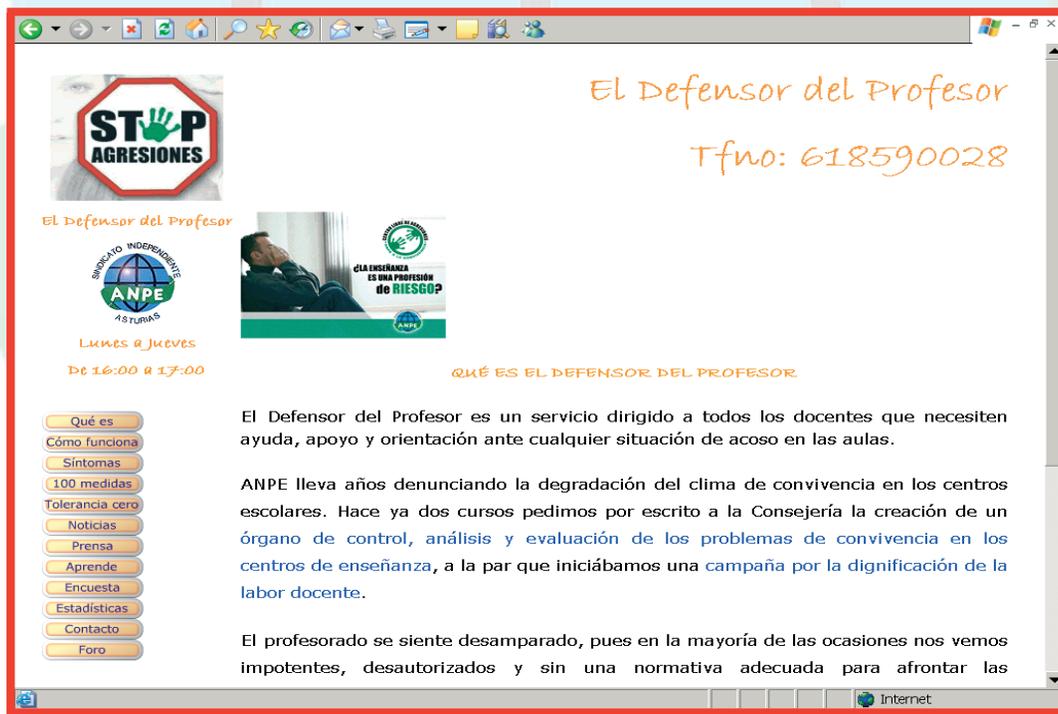
Marilú Casas, también alumna de 2º de Producción del CIFP CISLAN, es la autora de la obra y formó parte de su reparto, que estuvo integrado por alumnos de la Escuela Superior de Arte Dramático de Asturias, ESAD, y la Escuela Pro Arte de Sofía Herrera.

La historia gira alrededor del personaje de Celia, una criada en la casa de los Pereda que día a día tiene que aguantar las puyas de los tres hijos del matrimonio: la pedantería y orgullo de la hija mayor; la locura de la hija menor, y la seducción cruel e interesada del hijo. De ellos tratará de aprender las habilidades necesarias para conseguir su gran ambición: casarse con un hombre rico que le permita abandonar su condición de criada.

La producción corrió íntegramente a cargo de los 11 alumnos de 2º curso del Ciclo Superior de Producción Audiovisual, Radio y Espectáculos del CIFP CISLAN.



<http://www.anpe-asturias.com/tematico/eldefensordelprofesor/index.htm>



El Defensor del Profesor
Tfno: 618590028

STOP AGRESIONES

El Defensor del Profesor

ANPE ASTURIAS

Lunes a Jueves
De 16:00 a 17:00

QUÉ ES EL DEFENSOR DEL PROFESOR

El Defensor del Profesor es un servicio dirigido a todos los docentes que necesiten ayuda, apoyo y orientación ante cualquier situación de acoso en las aulas.

ANPE lleva años denunciando la degradación del clima de convivencia en los centros escolares. Hace ya dos cursos pedimos por escrito a la Consejería la creación de un **órgano de control, análisis y evaluación de los problemas de convivencia en los centros de enseñanza**, a la par que iniciábamos una campaña por la dignificación de la labor docente.

El profesorado se siente desamparado, pues en la mayoría de las ocasiones nos vemos impotentes, desautorizados y sin una normativa adecuada para afrontar las

Qué es
Cómo funciona
Síntomas
100 medidas
Tolerancia cero
Noticias
Prensa
Aprende
Encuesta
Estadísticas
Contacto
Foro

Avda. de Galicia, nº42-1ºC
33005 OVIEDO
Asturias



985271920

618590028



C/Tineo, nº3 Bajo dcha
33207 GIJÓN
Asturias

985345733

ANPE RECHAZA LA RIDÍCULA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

En reunión de la Mesa de Negociación del jueves 11 de marzo de 2010, la Administración se descolgó con la siguiente propuesta:

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 15, MATEMÁTICAS 23, GEOGRAFÍA E HISTORIA 38, FÍSICA Y QUÍMICA 15 y BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 23 Para presentar, al día siguiente, una 2ª propuesta, que mejora la anterior en 16 plazas!

LENGUA Y LITERATURA	15 Plazas +1
GEOGRAFÍA E HISTORIA	38 Plazas +2
MATEMÁTICAS	23 Plazas +2
FÍSICA Y QUÍMICA	15 Plazas
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	23 Plazas +1
Total:	114 Plazas + 6

ANPE Asturias rechaza la prevista oferta pública de empleo docente para Asturias en 2010, claramente insuficiente para cubrir las necesidades del sistema educativo público de calidad, y más en comparación con las restantes Comunidades Autónomas: así Murcia con una población similar oferta 481 y Cantabria, con la mitad de población, 163 plazas.

Para este curso 2009/10, sólo en la primera adjudicación de plazas vacantes de junio, en Asturias han sido otorgadas 642 plazas de Secundaria (485 a interinos), 124 de especialidades de Formación Profesional, y 95 entre idiomas, música y artes escénicas, a las que hay que añadir los cientos de vacantes para curso completo que necesitaban ser cubiertas en la convocatoria de agosto, y las jubilaciones suscritas (204 año 2008, 246 año 2009), al cierre del proceso vigente a 28 de febrero.

Por ello, **ANPE** reclama 500 plazas para las distintas especialidades de Secundaria y Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas: En junio de 2009 se precisaba cubrir a curso completo 79 plazas de inglés, 70 de geografía e historia, 68 de matemáticas... Estas plazas no suponen incrementar el gasto corriente pagando a 500 funcionarios más, porque son plazas que ya están cubiertas por funcionarios interinos, con su presupuesto correspondiente.

Una ínfima oferta que:

- ✂ provoca una auténtica 'fuga de cerebros', con lo que Asturias estará desperdiciando todo el esfuerzo inversor empleado en formar a estos docentes, siendo beneficiarias las demás CCAA.
- ✂ fomenta la inestabilidad para los interinos que un año están en este centro y al año siguiente en otro, lo que implica traslado de domicilio, viajes, comidas, dificultades para conciliar vida familiar y laboral...
- ✂ y al ser las oposiciones bianuales a los miles de opositores cuyas especialidades no se convocan, les condena a permanecer 4 años fuera del sistema público docente asturiano.

ANPE cuestiona los discursos políticos que se hacen sobre el necesario pacto de Estado por la Educación, la prioridad de la enseñanza, la reducción de la tasa de interinidad al 8%, el fomento de la Formación Profesional...y sostiene que sólo una oferta de empleo público suficiente asegura la calidad de la enseñanza asturiana y la estabilidad de las plantillas y programas, evitando la precariedad en el trabajo.

ACCIÓN SOCIAL

XACOBEO 2010

ANPE –Asturias asistirá a la concentración de ANPES de toda España a celebrar en Santiago de Compostela el 7 de julio de 2010, con motivo de la celebración del Xacobeo 2010.

El viaje comprenderá 3 días y 2 noches

Primer día: 7 de Julio

- Asistencia a la concentración de ANPE,
- Visitas turísticas por la tarde

Segundo día: 8 de Julio

- Recorridos turísticos por la zona de la desembocadura del Miño, o paso a Portugal opcional, zona de Viana do Castelo, por la mañana
- En la tarde visita a la ciudad de Vigo

Tercer día: 9 de Julio

- Camino de regreso a Asturias, visitando la ciudad de Orense.
- Regreso a Asturias por Sanabria y Benavente.

HUSA Galicia Palace ****

Avda. de Vigo

336003 Pontevedra

Teléfono 986 86 44 11

Fax 986 86 10 26

www.hotelhusagacliaciapalace.com

PRECIO APROXIMADO DEL VIAJE POR PERSONA 126 € / persona en habitación doble, en régimen de alojamiento y desayuno

(Los precios y los recorridos turísticos son orientativos hasta que se concierte el tamaño del grupo)

Para reservar avisar a la sede de ANPE- Asturias o a las direcciones y teléfonos:

Correo electrónico

ana@anpe-asturias.com

julioalfredo@anpe-asturias.com

enrique.martinezalonso@g.mail.com

Teléfono

696273794

609692008

696037053

AVISO IMPORTANTE PARA LOS AFILIADOS

Con la finalidad de atenderte mejor, hemos habilitado una serie de direcciones de correo específicas a las que puedes dirigirte en función de tu cuerpo docente y/o la casuística de tu consulta.

General: anpe@anpe-asturias.com

C. de Maestros: primaria@anpe-asturias.com

C. de Secundaria: secundaria@anpe-asturias.com

Cursos/Formación: formacion@anpe-asturias.com

Religión: religion@anpe-asturias.com

Teléfono/Fax: 985271920 (Oviedo)- 985345733 (Gijón) • Teléfono de Atención Urgente: 618590028

CONCENTRACIÓN DE DELEGADOS SINDICALES ANTE LA CONSEJERÍA POR LA PRÓRROGA DE LA JUBILACIÓN ANTICIPADA

La Junta de Personal Docente no universitario ha suscrito por unanimidad un acuerdo para pedir al MEC la prórroga de la jubilación anticipada incentivada LOE. ANPE nacional ha puesto en marcha una campaña de petición de firmas de docentes en este sentido, de las cuales ya han sido recogidas 900 en Asturias, y decenas de delegados sindicales se han concentrado ante la Consejería de Educación el martes 9 de marzo para reforzar la reivindicación, con la pancarta: "¡Prórroga indefinida jubilación LOE ya!".

La Ley Orgánica de Educación (LOE) prevé un plazo para acogerse a la jubilación anticipada e incentivada para los docentes. Ese plazo finaliza en principio en 2011, cuando concluyen los 5 años de implantación de la LOE de 3 de mayo de 2006. En realidad, la medida ha ido prorrogándose desde hace años y está en fase de negociación entre el MEC y los sindicatos docentes que reclamamos su prórroga indefinida.

La disposición transitoria segunda de la LOE sobre jubilación voluntaria anticipada incentivada establece como requisitos tener cumplidos 60 años de edad a 31 de agosto del año en que se solicita, haber permanecido en activo como docente ininterrumpidamente en los quince años anteriores, y 28 de servicios efectivos prestados al Estado para percibir, por una sola vez, la gratificación extraordinaria hasta un importe equivalente a 25 mensualidades del Indicador Público de Renta (IPREM), cuyo valor mensual para 2010 es de 532,51 euros...



Y CONTRA LA RIDÍCULA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

Los delegados de ANPE-Asturias han participado en las concentraciones del lunes 15 y martes 16 de marzo, ante la Consejería de Educación, para protestar por la ridícula oferta de empleo público docente en Asturias para 2010 y reclamar un significativo aumento de plazas ofertadas en el concurso-oposición, para mantener una enseñanza pública de calidad.



CONSEJO SINDICAL AUTONÓMICO

"PARA SEGUIR AVANZANDO"



SECRETARIADO PERMANENTE AUTONÓMICO



PARTE DE LOS ASISTENTES



MESA DE EDAD